



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Despido objetivo individual 481/2020.

Sobre despido.

D. Fidel Rogelio Herrero Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 0000481/2020 de este Juzgado de lo Social se ha dictado la siguiente resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

Resolución que se notifica: Diligencia de ordenación de fecha 1/12/2020.

Plazo para la interposición del recurso: 3 días.

Persona a la que se notifica: Sampedro Seguridad, S. L.

Fecha conciliación/juicio: 22/02/2021 a las 11:20 horas al acto de conciliación y, en caso de no avenencia, el día 22/02/2021 a las 11:35 horas al acto de Juicio, ambos en la sala n.º 18 situada en la planta -1 de este Palacio de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación, en legal forma a Sampedro Seguridad, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 21 de diciembre de 2020.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00158.